



RESOLUCION R-Nº 1191-14

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 11 DIC 2014

Expte. N° 18.171/14

VISTO este expediente y la resolución R-N° 0947-14 por las cuales se llama a Licitación Pública N° 04/14, que trata de la adquisición de una unidad vehicular para transporte de pasajeros 0 km; y

CONSIDERANDO:

QUE se ha efectuado la apertura de las ofertas presentadas, en el día y hora fijados de acuerdo a la publicación del llamado en los medios oficiales y privados, conforme al siguiente detalle:

- ◆ COLCAR - MERBUS S.A. \$ 2.587.300,00
- ◆ CORCAM S.A. \$ 2.099.107,00

QUE en la presente Licitación, se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones del Estado.

QUE a fs. 145/146, obra Dictamen de la Comisión Evaluadora designada a tal efecto, de fecha 16 de noviembre de 2014, por la cual expresa que fueron analizadas y evaluadas las ofertas en el marco normativo vigente, arribando a lo siguiente:

- ◆ Adjudicar la Licitación Pública N° 04/14 a la firma CORCAM S.A. por cumplir con todos los requisitos solicitados y resultar la oferta admisible y más conveniente al objeto de la presente contratación.

QUE no se ha recibido impugnación alguna al Dictamen de Preadjudicación, dentro del plazo previsto en la normativa vigente.

QUE a fs. 162 obra registro de la ampliación del preventivo por la suma de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO SIETE CON 00/00 (\$ 399.107,00) que sumado a lo ya afectado de la suma de UN MILLÓN SETECIENTOS MIL (\$ 1.700.000,00) completa el total preadjudicado.

QUE se dió intervención en el proceso licitatorio y de adjudicación a ASESORÍA JURÍDICA, a efectos de dar cumplimiento a lo normado en la Ley 19.549/72 de Procedimientos Administrativos, quién emitió el Dictamen N° 15.637 en el que expresa que no hay objeción legal que formular.

Por ello y en uso de las facultades que le son propias,

**EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Adjudicar la Licitación Pública N° 04/14, a la firma CORCAM S.A. con domicilio en Avda. Circunvalación (N/E) N° 3070 B° San Jorge de la ciudad de Córdoba, la compra de la unidad ómnibus Volkswagen modelo 17.230 EOD 0 km (2014 - 2015) chasis nuevo en un todo de acuerdo con su propuesta.



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 18.171/14

ARTÍCULO 2°.- Imputar la suma de PESOS DOS MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO SIETE (\$ 2.099.107,00) en las siguientes partidas del Presupuesto de esta Universidad para el corriente Ejercicio:

R.0020.012.041.003.16.01.00.00.05.00.4.3.0.0000.1.22.3.4	\$ 1.700.000,00
A.0012.010.005.008.12.01.00.00.12.00.4.3.0.0000.1.22.3.4	\$ 399.107,00

ARTÍCULO 3°.- Disponer que por Tesorería General se efectúe la devolución de la Garantía de Oferta correspondiente a la firma COLCAR - MERBUS S.A.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a DIRECCION DE CONTRATACIONES Y COMPRAS a sus efectos y archívese.-




Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
a/c Secretaria Administrativa
Universidad Nacional de Salta


Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1191-14